

y de otra circunstancia otra.

Esta es aquella controversia, sin la qual no le es posible al Orador comenzar, proseguir, y acabar qualquiera Oracion; y es tan universal, que entra en todas las demás; de modo que ninguna otra controversia puede manejarse sin ayuda de esta: y es la razon, porque en todas las demás Controversias la oposicion cae siempre sobre cosas dudosas, y obscuras; siempre hay algun hecho dudoso, que no puede manifestarse, sino por via de conjeturas. Si, verb. gr. la qualidad de justicia no es dudosa, luego está acabada la controversia. Si quando se dice, *Milo jure occidit Clodium*, la qualidad de justicia fuera cosa cierta, nada mas era necesario, para hacerle absolver. Mas entretanto se controvierte: *An jure Milo occiderit Clodium*, porque la qualidad de justicia no es cierta, y entretanto no será cierta la qualidad, porque será dudoso algun hecho, de que ella depende. Dependerá en el citado exemplo el ser justa la muerte violenta de Clodio, de este hecho, esto es: Si Clodio era traydor; por cuyo motivo conviene inferir primero por via de conjetura, que era traydor, y despues, que era justa su muerte. Por esto sin las questiones del Estado conjetural, no es posible concluir qualquiera otra controversia, porque en qualquiera otra controversia, siempre hay alguna question de hecho dudoso, la qual no puede demostrarse, sino por medio de los lugares del Estado conjetural.

La controversia pues conjetural, es la propia del Orador; y esto no tanto porque por medio de ella se descubre el ingenio, la mente, la facundia del Orador; como tambien, porque ninguna otra controversia le es al Orador tan propia, de modo que se le haga imposible formar un discurso sin ella. Puede formar una Oracion sin la Controversia de qualidad; puede formarla sin la Controversia definitiva; pero jamás podrá llegar caso, en que componga una Oracion, y que no necesite de la Controversia conjetural. Por esto se exhorta à todos, que aprendan con la mayor diligencia las doctrinas dadas en todo este Capitulo, porque por medio de ellas será facil executar qualquiera otra doctrina; protestandoles, que ignorando los sobredichos artificios, se harán inútiles, vanas, y de ningun provecho las demás reglas, y doctrinas, que se darán en los Capítulos siguientes.

ADVERTENCIA.

ATendido el orden de las Controversias Oratorias, expuesto en el Capitulo primero, al §. I. se debería hacer transito ahora à la Controversia Definitiva; sin embargo, no siendo esta de aquella importancia, que lo son las Controversias Qualitativas, se juzga mejor hacer que à la Controversia Conjetural se sigan las de Qualidad, y guardar para el ultimo lugar la de la Definicion.

CA.

CAPITULO IV.

DEL ESTADO DE QUALIDAD NEGOCIAL.

§. I.

De los Lugares del Estado Negocial.

Las Qualidades, para las quales se proponen las Deliberaciones, son cinco: 1. justicia, 2. utilidad, 3. posibilidad, 4. honestidad, 5. evento, ò suceso.

De la Justicia se hablará en el Capitulo siguiente, y se discurrirá de proposito de ella en el nuevo Tratado de las Controversias Legales, y Juiciales.

La Utilidad, es el motivo, que en sentir de Aristoteles (a) mueve mas à deliberar, que el mismo motivo de lo justo; y aunque los Oyentes den claramente à entender, que se mueven por razon de lo honesto, y de lo justo; esto no obstante, interiormente se mueven por causa de lo util. Por esto los motivos principalísimos, que sirven para las causas deliberativas, son el util, y el daño: estos son los motivos, de que se àsen mas universalmente las personas populares, y por lo mismo son mas eficaces, que qualquier otro motivo.

La posibilidad, ò facilidad, no es propriamente motivo para hacer deliberar una cosa, pero es condicion,

sin la qual ni lo justo, ni lo util serian motivos para hacerla deliberar. Absolutamente si se propone una cosa posible, no por esto deliberan hacerla los Oyentes, porque sea posible; sino que consideran principalmente, si es util, si es justa, si es honesta. Y en este sentido lo justo, y lo honesto pueden llamarse tambien condiciones, para hacer que el util mueva à los Oyentes à deliberar, los quales no deliberarian una cosa util, quando ella no tuviese la condicion de ser justa, y honesta; como sucedió en la Republica de Athénas, en la qual Eschines propuso, que se devia dar fuego con engaño à la armada naval de Esparta; y los Senadores de Athénas, aunque la cosa fuera util, deliberaron no abrazarla, porque el motivo de darle fuego, no era honesto, y por esto la proposicion fue vituperada, y reprobada.

La Honestidad, y la gloria, es el motivo aparentemente mas apto para hacer deliberar una cosa, que no es util. Por esto dice Aristoteles, (b) que todos exteriormente se mue-

E ven

(a) *Arist. L. I. Rhet. & Lib. II. c. 47.* (b) *Arist. L. II. Rhet. c. 45. text. 625.*

ven mas por la gloria, que por el util, bien que interiormente todos se mueven mas por el util, que por la gloria. Las personas nobles mas suelen moverse por la honestidad, y por la gloria, que por el util; y al contrario las personas plebeyas mas por el util, que por la gloria; y por esto, si se propone una cosa al pueblo, se deve representar mas el util, que la gloria; si se propone à los nobles, mas deve representarse la gloria, que el util.

El Evento, hace que la question de qualidad se infiera por via de conjeturas, porque en el evento se considera *quid futurum sit*, y esto de dos maneras. Primeramente, que sea el que fuere el evento por venir, ò feliz, ò desgraciado, se seguirá util, y gloria à la Republica. Pongo por exemplo: Los Romanos deven mover guerra à Mithridates, y pierdan, ò ganen, será siempre util à la Republica el haver emprendido aquella guerra: aqui no se controvierte otra cosa, fino *An ex eventu futurum sit, ut Respublica consequatur utilitatem, & gloriam*. Secundariamente, que de tal evento se seguirá tal util, y tal gloria; de el evento contrario tal daño, y tal afrenta.

Los Eventos son quatro: 1. si conservaremos los bienes, que tenemos: 2. si nos libramos de los males, en que nos hallamos: 3. si adquiriremos los bienes, que no tenemos: 4. si huiremos de los males, que todavia no nos oprimen. Estos eventos no pueden probarse, fino por via de conjeturas.

Para hacer pues deliberar una cosa, deve valerse el Orador de una de las sobredichas qualidades, la qual servirá de motivo, para hacer emprender una accion: y deve considerar primero qual sea mas eficaz para lograr el intento, observando antes la qualidad que prepondra en los Oyentes, como por exemplo la utilidad; y valerse de esta, para introducirles à emprender la accion. Si despues quisiese valerse de las otras qualidades, y motivos, procure el Orador, que en ellas se vea siempre algun motivo, que viene del util, para que sea de mayor eficacia en los Oyentes. Esta estrechez no sería tan necesaria, si se hablase à un concurso de hombres ilustres ò en doctrina, ò en nobleza de sangre; porque con estos prevalece la honestidad, la justicia, y la equidad; y estas deven ser de ordinario las qualidades, que pueden servir de motivo para hacer emprender à personas nobles alguna accion.

La cosa, que ha de deliberarse, puede à las veces ser justa, mas no util; y en tal caso, se deve amplificar el bien, que acarrea la justicia, la gloria, la reputacion, y el honor, que se sigue de determinar una cosa justa, aunque no sea util. Pero si la cosa, que ha de deliberarse, es util, entonces se deve amplificar principalmente la utilidad; y si concurriesen en ella muchos motivos igualmente, procure entonces el Orador, que la union de los motivos sirva de mayor impulso, para hacer que se determine la cosa.

Si

Si la cosa que ha de hacerse, es facil, entonces deven juntarse los motivos del util, y de lo honesto à esta condicion, y pararse en la amplificacion de la facilidad, demostrando, verbi gr. en esta proposicion: *An Casar Britanniam impugnet*, con quan poca gente, con quan poco dinero se pueda efectuar la empresa; como abunda la Republica de todas aquellas cosas, que sirven para efectuarla; qual sea el valor de los Soldados; qual sea el deseo, que tienen de pelear; en que otros encuentros se hayan hallado: y por aqui, juntando la facilidad con los motivos del util, y de la gloria, tambien se resolverán facilmente los Senadores à deliberar la empresa.

Si la cosa que ha de hacerse, es dificil, entonces conviene tocar de paso la dificultad, y pararse en la amplificacion del util, y de lo honroso, que se seguirá, y hacer ver sobre todo, que la dificultad puede vencerse, y que la grande utilidad, la grande gloria, que resultará de ello, deve hacer parar cara à todos los peligros, y provar todas empresas, aunque fueran mas dificultosas. Aqui podrá el Orador valerse de todos los artificios de conjeturar, recurriendo à las circunstancias ò de la persona, ò del hecho, ò de la causa; introduciendo además de esto las subdivisiones de Hermógenes, esto es, que sucederá, no deliberando la empresa; que huviera sucedido, si otros en un caso semejante no huvieran deliberado la cosa misma; de que otras personas podría desesperar-

se la empresa; que en otro lugar, en otro tiempo no debería emprenderse; pero que en este lugar, en este tiempo, la emprendan estas personas. Introduciendo semejantes subdivisiones, los motivos, por que uno quiere persuadir el que una cosa se haga, se hacen mas sensibles, y mas acomodados para mover à los Oyentes.

Sobre todo en las Oraciones deliberativas, que tienen Estado negocial, no basta explicar los motivos, porque se deve determinar la accion, que ha de hacerse; sino que se deve conjeturar el evento, esto es, traer tales conjeturas, por las quales queden persuadidos los Oyentes de que aquellos motivos sucederán. Mas con que artificios devan guiarse todas estas cosas, lo veremos en el siguiente §.

§. II.

Artificios de exponer las proposiciones, que tienen Estado Negocial.

Las proposiciones que tienen Estado Negocial, esto es, aquellas cosas, que se proponen à los Oyentes à fin de que deliberen, hacerlas, ò no hacerlas, dependen mucho de el genero demostrativo, en que las cosas propuestas ò se alaban, ò se vituperan. Ahora pues, así como, para alabar una cosa, se deven explicar sus qualidades, y amplificarse con la union de muchas circunstancias; del mismo modo para inducir à los Oyentes à deliberar

E 2

rar

rar una cosa, conviene tambien explicar sus qualidades, mayormente las provechosas, haciendo vér la alabanza, la gloria, la felicidad, que han logrado aquellos, que en otros lugares, en otros tiempos, en otras circunstancias deliberaron una cosa semejante; ò bien la ignominia, el daño, que se les siguió à aquellos, que en otros lugares; en otros tiempos, en otras circunstancias, determinaron lo contrario. Aquellas cosas, dice Aristóteles, que despues de hechas se alaban, pueden proponerse, como cosas, que deven hacerse; y así como por ser hechas, son objetos del genero demostrativo, así, por ser para hacerse, son objetos del genero deliberativo; y por este motivo dice Aristóteles, que todos los artificios, que sirven al genero deliberativo, pueden aplicarse al genero demostrativo.

El primer artificio de explicar las proposiciones, que tienen Estado negocial, consiste en considerar todas las cosas, à que la accion puede hacer relacion, que es lo mismo, que decir, *las circunstancias de las personas, de las causas, y del hecho mismo*, y amplificar aquellas precisas circunstancias, que son mas ajustadas al motivo, que deve alentar à los Oyentes à la accion, esto es, à deliberar, ò determinar. Por exemplo, si un Orador quisiere persuadir à David la empresa de dar batalla à los Filistéos, la batalla sería lo que se havia de persuadir; por lo qual convendria, que considerase *las personas, las causas, à que se refiere la*

batalla, y despues las circunstancias de la misma batalla, *en que lugar, en que tiempo, de que modo, con que socorros sea facil, ò dificultosa*. Por orden à *las personas*, dice relacion à los Filistéos, y los Filistéos son, 1. enemigos implacables de los Hebreos: 2. ultrajadores del nombre del Dios de Israel: 3. confían en la mentirosa virtud de los Idolos insensatos: 4. desprecian la Religion de Moysès; 5. en suma, no piensan en otro, que en esclavizar la nacion Israelitica; por esto ganarán eterna gloria, y credito, todos lo que pelearen contra semejantes impios, y sobervios enemigos. Por orden à *las causas*, dice relacion al premio propuesto por el Rey Saúl, de dar su hija por muger al Vencedor; y esta es una causa de razonamiento, ò discurso, por donde puede amplificarse la grandeza, la dignidad, y la singularidad del premio; primeramente, *comparandolo* à algun otro, secundariamente, considerando *los consiguientes*, que vendran de la qualidad del premio; esto es, que distincion será la de aquel, que será yerno de un Rey, que derecho adquirirá sobre el Reyno, &c. Por orden *al hecho mismo*, esto es, à la batalla, si es dificultosa, deberá el Orador amplificar la grandeza del honor, y del aprecio, que le resultará, porque la accion dificil no se puede persuadir, sin un excelente motivo de util, ò de gloria: Si es facil, deberá amplificar la facilidad, *por las circunstancias del lugar, del tiempo, del modo, de los socor-*

socorros, &c. porque un motivo para hacer una cosa, si se junta con la facilidad, mueve mas y mas, à la deliberacion. La batalla puede decir relacion à la orden del Rey, al deseo del pueblo; y en este caso se deve amplificar, quan grande utilidad, que gloria, que honor, que aprecio, que felicidad puede traer consigo el obedecer al propio Rey; y quan grande es la utilidad, el bien, el agrado, que se sigue de hacer feliz el deseo del pueblo: porque todas las personas de qualquier calidad, se mueven à deliberar, ò determinar una cosa, si esta tiene visos de util, gloriosa, honesta, justa, &c.

El segundo artificio, consiste en conjeturar el evento, esto es, en conjeturar, que así realmente sucederá la cosa; y las conjeturas se hacen *de las circunstancias de la persona, de la causa, y del hecho*, como se ha enseñado en el Capitulo de el Estado Conjetural. Si se le propone pues à David el pelear contra los Filistéos, y se demuestra, que aquella accion es gloriosa, y util, porque vencerá à los enemigos del Reyno, &c. deve conjeturar el Orador, que la victoria se alcanzará. El evento es una cosa dudosa, y la cosa dudosa se ha de conjeturar con alguna señal clara, manifesta, y concedida. Por esto el artificio de conjeturar, que David vencerá, (que es la proposicion dudosa, y obscura,) consiste en considerar, si èl pelea otras veces con ventaja; si personas, ò inferiores, ò iguales à èl, le han

vencido; y de estas señales ciertas inferir la proposicion dudosa, y obscura. Primeramente *A circunstancia persone*, David mató por su mano Osos, y Leones; por este hecho se puede conjeturar, que vencerá tambien à los Filistéos, que es el hecho dudoso. Hallado el hecho cierto, por que conjeturar el dudoso, deve procurar el Orador amplificar el hecho cierto, porque toda la demostracion, y toda la evidencia, que puede inferirse de la cosa dudosa, depende de la demostracion, y de la evidencia de la cierta. Deve pues buscar, quan dificil fuera el matar un Oso; quan dificil bolverlo à coger, si huía; y embestirlo, si amenazava con las garras, y con las uñas al que le embestia; quan dificultoso el echarse sobre èl, à tiempo que tuviese la presa entre los dientes; que defensa pueda hacer un Oso; que fuerza sea la del Leon, que agilidad, que voracidad: Y despues comparar la dificultad en vencer los Osos, y Leones con la dificultad en vencer los Filistéos, y demostrar, ò que la cosa es inferior, ò que es igual à la cierta; porque, si la primera lucha parece mas dificil, que la segunda, se infiere con verosimil conjetura, que se logrará la victoria. *A circunstancia causa* se puede conjeturar, que se alcanzará la victoria, porque el motivo principal de pelear contra los Filistéos, es la gloria, y la honra del Dios de Israel. Aqui, para inferir la proposicion dudosa, esto es, que se logrará la victoria, se deve buscar una

señal cierta. La señal cierta, es que Diós otras veces ha hecho coneguir la victoria à los que han peleado por su gloria; dió nuevo valor al brazo de Judith, al de Jaël; hizo que à vista de uno solo, huyesen cien mil combatientes, &c. estos hechos sirven de señal cierta, y por eso puede conjeturarse, que dará nuevo esfuerzo al brazo de David, que le animará al combate, y hará que los enemigos desfavoridos, ò caygan en el conflicto, ò huyan de la batalla. *A circunstancias facti; por el lugar, por el tiempo, &c.* se podrá hacer verosimil el evento, ò suceso de la victoria, que se ganará. Conque, habiendo explicado ya el Orador la utilidad, la gloria, &c. por motivos para dar batalla à los Filistèos, y por las circunstancias de la persona, de la causa, y del hecho, conjeturando el evento, esto es, que David vencerà; ha explicado la Qualidad del Estado negocial con aquellos artificios, con que un motivo puede ser à propósito para persuadir.

Algunas veces le aprovecha al Orador el demostrar, antes de conjeturar el evento, que es tan honesta la accion, tan justa, y de tal utilidad, que absolutamente se deve determinar, suceda, ò no suceda el efecto, ò evento, con prospera fortuna, ò con adversa. Como sería: Por la Patria se deve pelear, que se venza, ò que se muera. Por el alma qualquiera cosa deve emprenderse, figase, ò no se figa la felicidad de este Mundo. Por amor de Diós se deve perdonar al enemi-

go, fea, ò no fea util à la reputacion humana. Y para hacer su decir mas à proposito para persuadir, podrá buscar el Orador una condicion austèra, tremenda, y horrible, que de ninguna manera pueda elegirse, y sin embargo, una de las dos deve elegirse, ò la cosa propuesta, ò la condicion; y así sucederà, que el oyente elija la cosa, y no la condicion. Sirva de exemplo: Si uno quiere persuadir el perdon de los enemigos, diga, que se deve perdonar, venga lo que viniere à la reputacion humana; pues de otra suerte, (y he aquí la condicion austèra) siempre se tendrá à Diós Omnipotente por enemigo: y supuesto que los vengativos no se huviesen movido à perdonar, ni por causa de lo justo, ni por motivo de lo honesto, tal vez se moveràn por razon de la condicion áspera, y tremenda. Quando los Oyentes estàn persuadidos que la cosa se deve elegir por razon de una condicion austèra, terrible, è inseparable, en tal caso, conjeturandose despues el evento feliz, la conjetura, ademàs de el creèr, deleyta, y place al Auditorio. Si uno està persuadido que se deve perdonar al enemigo, que esto redunde en honra, ò que no redunde, porque, de otra suerte, tendrá à Diós por enemigo por toda la eternidad; se consolarà despues, al oír las conjeturas, con que hará ver el Orador la verosimilitud, que hay, de que un acto semejante deve finalmente serle el credito, y reputacion, y ganarle honra, y gloria, aun en el Mundo.

§. III.

§. III.

Como de la explicacion de la Qualidad se figan las Deliberaciones.

EL Artificio de exponer, ò explicar una cosa para deliberarse, consite principalmente en explicar sus qualidades, ò utiles, ò dañosas, con relacion à las personas, à las causas, y à las cosas mismas. Si por exemplo, un Predicador quiere persuadir à los pecadores, que huyan del Infierno con la penitencia, deve considerar à quantas cosas diga relacion el Infierno: dice relacion à Dios, que condena; relacion à los miserables condenados, relacion à los ministros de la justicia divina, relacion al lugar, donde padecen, al tiempo, en que padecen, al modo, con que padecen, à las causas, por que padecen. Explicadas las qualidades del Infierno, esto es, todas las circunstancias, ò todas sus relaciones, se seguirá la deliberacion de huir de èl. Despues pueden explicarse los medios para huir de èl, porque la facilidad de los medios, puede ayudar tambien para motivo secundario de la deliberacion, y los medios se explican con el mismo artificio, esto es, considerando, que los medios, para huir de èl, dicen relacion à Diós, que les dispensa; relacion à nuestra libertad; relacion à los socorros de los Sacerdotes, de los Predicadores, los quales desean que el pecador se salve; relacion à los Sacramentos; relacion à la muerte de Jesu-Christo.

No por eso es necesario, dice M. T. Cicerón, que un Orador meta todas las cosas en un discurso, basta que sepa el artificio para hallarlas, à fin de escoger las mejores. Entremos pues en los artificios de exponer las qualidades, de la explicacion de las quales dependen despues las deliberaciones.

El Padre Sénieri explica las qualidades del Infierno, y dice, que la primera qualidad del Infierno, de que dependen todas las demás, es el ser puro tormento, esto es, lugar en que hay un puro penar, un puro padecer: Para exponer, que el Infierno es un mal puro, recurre à la relacion, que dice à Diós, como justo. Un tormento, (dice) que es puro efecto de la divina justicia, es puro mal. Expuesta una qualidad, es Oficio del Orador conjeturar la grandeza; de modo, que no es la qualidad, sino la grandeza de ella, la que es obscura, y se deve conjeturar por medio de cosas claras. El P. Sénieri pues, para conjeturar la grandeza de esta qualidad, recurre à una señal cierta contraria, esto es, à la divina Misericordia, y dice, que así como Diós, usando de su Misericordia, ha hecho acciones muy superiores à toda creencia; así, quando Diós llegue à emplear de propósito su justicia, deve hacer obras igualmente increíbles, y portentosas; y así como, quando quiso hacer gala de su Misericordia, obró de manera, que pareció casi estar sin justicia; así, quando quiera hacer alarde de su justicia, se porte

E 4

de

de modo, que dé à entender, que es sin Misericordia.

La otra qualidad del Infierno, es el ser tormento, que inventò la divina Sabiduria. Esta es Qualidad, que dice relacion à Dios vengador, ó justiciero; y para conjeturar su grandeza, recurre à las señales ciertas, y manifestas, esto es, à los tormentos, que inventaron los Tiranos, y los hombres de la Tierra, por los quales tormentos conjetura la grandeza del tormento, que es de invencion divina; porque todos los tormentos, dice Séneri, que inventaron los Tiranos, aunque sean cruèles, atroces, barbaros, &c. absolutamente no exceden la capacidad humana; mas los tormentos, que son de sola invencion divina, exceden toda humana capacidad.

La tercera qualidad, como relativa à el mismo tormento, es el ser tormento sin alivio, sin fruto, sin consuelo. Para conjeturar la grandeza de este mal, recurre à las señales ciertas, y manifestas, esto es, à los males de este Mundo, con los quales siempre se junta algun alivio, y utilidad. Si uno por exemplo, se quema, hay unguentos, que aplacan, y templan el escozór; si uno tiene sed, hay agua, que la apaga, &c. estos son configuientes ciertos de los males del Mundo, por los quales se conjetura la grandeza del tormento del Infierno, al qual no se figuen semejantes configuientes.

La quarta qualidad, como relativa al tiempo, es que el tal tormento no se acabará jamás. Por ser esta la

qualidad mas penosa del Infierno, el Padre Séneri, primeramente con la ficcion de muchos casos estraños, conjetura la grandeza de dicha qualidad. Finge en primer lugar, que si Mithridates huviera recurrido, no à los venenos, como lo hizo, sino à otros mil generos de muerte, y huviera hallado en todos el dolor de la muerte, y no la muerte, huviera sido sin duda para él suerte lastimosissima. De esta ficcion arguye à simili, aplicandola à los condenados. Finge en segundo lugar muchos posibles. Es posible, que un Gilguero, beviendo una sola gota cada año, todos los mares agote; que un pequeño gusanillo, bolviendo à dar un solo bocado por año, pueda llegar à tragarse todos los bosques, &c. y va profigiendo en fingir otros posibles, por los quales conjetura la grandeza de la eternidad, exponiendola con esas ficciones à los ojos. Secundariamente conjetura la atrocidad de un mal eterno, por el gusto de un bien terreno; y el que, viniendo deséo de variarle, le precisen à uno à estarle fixo en el. Por esto finge Séneri, que si hallandose el esclavo en algun prado ameno, cercado de cosas deleytables, le obligáran à estarle allí sobre un mismo lado, in-mobil, por espacio de un dia entero; en tal caso, dice él, todas aquellas delicias se me trocarán en tormento. Observe, como aplicando la ficcion, explica los configuientes propios de una desesperacion causada de un mal eterno.

La quinta qualidad, como relati-

va

va à la afeccion, ó passion de los condenados, es el aborrecerse unos à otros; y el aborrecerse, hace que la compañía, que aligera las penas de este mundo, las agrave en el Infierno; porque allí se hallan, como haces de espinas, las quales amontonadas, juntas, y abrazadas, no hacen otro, que punzarse juntamente. Despues conjetura la grandeza de esta qualidad por el modo, con que se aborrecen los Condenados; y dice que se aborrecen, sin poder faciar jamás su rabia, la qual à vista de todos los males, se aumenta mas, y mas.

La sexta qualidad, como relativa à la afeccion, ó passion, es el odio, que tienen siempre contra los Demonios; y conjetura la grandeza de esta qualidad, por estar forzados à ver siempre tan horrendos enemigos, porque siempre hacen burla de ellos, sin poder vengarse.

La septima qualidad, como respectiva à la afeccion, es el odio que tienen à los Bienaventurados; y conjetura la grandeza de este tormento, porque, si tanto les atormenta el ver à los Demonios, y no poderse vengar de los escarnios, y mofas, que de ellos reciben; mucho mas atormentados serán, al ver los Bienaventurados enemigos suyos; y es la razon, porque los Demonios penan en la misma carcel; pero contra los Bienaventurados no tendrá la rabia de los Reprobos este desahogo, porque verán que gozan, sin que de modo alguno pueda ser su gozo interrumpido. Conjetura la

grandeza de la misma qualidad con el exemplo tomado de la historia de Joseph Hebrèo, porque, si los Hermanos de Joseph tenían tan gran tormento, y tanta amargura, de verle un poco mas acariciado, y un poco mas estimado de su Padre; ¿què tormento, y amargura tendrán los condenados, con solo ver à los Bienaventurados, no hermanos suyos, sino tal vez aquellos, que viviendo fueron alguna vez, ó emulos, ó enemigos suyos? &c. La grandeza de la misma qualidad pasa à conjeturarla con otros exemplos; porque si el tormento de Heli era ver à su émulo prosperado, si el tormento de Esau, y de Saul, era el no poder impedir la felicidad destinada à sus emulos; y si el tormento sumo del Rico avariento, consistia en no poder interrumpir, ni aun por un momento, la bienaventuranza de Lázaro; conviene conjeturar de aquí; quan incomparable sea el tormento de los cōdenados, al ver por quan poco perdieron el Paraíso, y quanto gozan en el, aquellos que fueron despreciados, y escarnecidos de ellos, ó que, viviendo, fueron sus emulos, ó enemigos?

La octava qualidad, como relativa al modo del gozar de los Bienaventurados, es la fiesta, que estos hacen sobre la desgracia de los Condenados, y el ver, que el mismo Dios se rie, y hace mofa, y burla de ellos. La grandeza de este castigo se conjetura: Primero, porque un jugador no tiene mayor despecho, que el ver à otro se rie, quando él pierdes; quan-

¿ quanto mas los Condenados al ver que todo el Cielo se rie, quando ellos se abrañan, y que realmente se rie, y hace fiesta, porque ellos se abrañan en el fuego? Lo segundo, porque no pudo tener mayor amargura, y tristeza Roma, que quando vió que Nerón cantava, y tañia, à tiempo, que ella ardia en llamas; ahora pues ¿ quanto mayor infinitamente será el tormento, y pesar de los Condenados, estando ellos forzados à ver, que todo el Cielo, los Bienaventurados, los Santos, y el mismo Dios se rie, y regozija de sus tormentos, y furias?

Por el Sermon hasta aqui examinado, se vé que explicadas las qualidades de una cosa, se seguirá la eleccion. Explicadas las qualidades del Infierno, del modo que se ha visto en Séneci, el qual siempre explicó la qualidad, y despues al instante conjetura la grandeza de ella, ¿ quien hay, qno no resuelva huir de tan gran castigo? Y digase lo mismo en otros infinitos exemplos. Si un Orador, verb. gr. quiere persuadir que se huya de la ingratitude: expuestas las qualidades de la ingratitude *relatixè à las personas, à las causas, y à la misma accion* de huir de ella; se seguirá la eleccion de huir de ella. Explicadas las qualidades de la divina Providencia, todos elegirán el dexarse en sus manos. Explicadas las qualidades de el abandono de Dios, todos elegirán no incurrir en el; y así en todas las demas cosas, explicadas las qualidades de la guerra, de la paz, de las bodas, del ce-

libato, de las ciencias, &c. relativamente *à las personas, à las causas, y à las acciones* mismas, se seguirá ordinariamente la eleccion de abraçar ò la guerra, ò la paz; de atender, ò poner cuydado en aquella ciencia, ò en aquella arte.

No se dice por eso, que de la explicacion sola de la qualidad de la cosa propuesta, se siga siempre la eleccion; antes bien en el §. antecedente se ha demostrado ya, que muchas veces además de la explicacion de las qualidades del sujeto propuesto, conviene conjeturar tambien el exito: y se añade, que la exposicion de la qualidad de la cosa propuesta, como sujeto, de que se ha de deliberar, es siempre la que sirve de motivo principal, y unico, para hacer, q los Oyentes ò la elijan, ò no la elijan, y las demás cosas sirven de cõdicion: como seria la explicacion de las qualidades de la gloria eterna, que es el sujeto propuesto para ser elegido, y la que mueve à elegir; y despues la facilidad en poderla conseguir, la posibilidad de la empresa, son condiciones, sin las cuales no se elegirá, mas no son motivos. Por eso los motivos, para hacer que los Oyentes elijan una cosa, consisten en la explicacion de las qualidades de la cosa propuesta; y por lo mismo muchos Sermones de los Oradores sagrados, que parecen del genero demostrativo, y precisamente Panegyricos, son realmente Oraciones suasorias; porque la persuasion de una cosa, que ha de hacerse, depende principalmente de la aplica-

cion

cion de la qualidad de la misma cosa propuesta. Quando estan bien explicadas las amables qualidades del Paraíso, ¿ quien hay, que no se resuelva à poseerlo? Quando estan bien explicadas las qualidades de la amistad de Dios, ¿ quien hay, que no la quiera? Todo depende de la explicacion de las qualidades de la cosa, que se propone, como sujeto de eleccion; y por eso Quintiliano dice, que *Qualitas summa suscipit Oratoris opera* (c): y en otra parte dice: *Eidem qualitati succedunt facienda, ac non facienda, appetenda, vitanda, que in Suasorias maxime cadunt.* (d)

Nótese, que à las Oraciones, que tienen Estado negocial, se hace necesaria la Controversia Conjetural. El artificio principal, que se practica en las Oraciones Suasorias, es el de explicar las qualidades. Mas esta exposicion de qualidades, no se puede hacer sin recurrir à los lugares del Estado conjetural, esto es, *à las circunstancias de la persona, de la causa, del hecho*, y à todos los lugares, que se han explicado en el Capitulo segundo. Así mismo, para conjeturar la grandeza de las qualidades explicadas, es bien valerse no solo de los lugares del Estado conjetural, sino tambien de los mismos artificios, que se usan en las Oraciones, que tienen Estado conjetural; y lo mismo se dice tambien, quando se quiere conjeturar el evento de las mismas qualidades explicadas, y engran-

decidas. Vèanse los exemplos propuestos en este §. y en el antecedente, y se tocarà con las manos una tan importante verdad.

§. IV.

Modo de hacer la Selva para un Sermon, que tiene Estado Negocial.

ENseña Ciceron, que el Orador deve informarse primero de la causa, que toma para manejar: *Hoc ei primum præcipimus, quascumque causas erit acturus, ut eas diligenter, penitusque cognoscat:* (e) pues no hay cosa mas fatua, y digna de mayor escarnio, que el querer uno discurrir de una cosa, de que no tenga entero conocimiento: *Nemo potest de ea re, quã non novit, non turpissimè dicere* (f) Que esa doctrina la pudiese el mismo Ciceron en practica, lo convence el que antes de emprender la acusacion contra Cayo Verres, fué à correr toda la Sicilia, para tomar allí las noticias, que eran necesarias para semejante causa. Así en la causa de Publio Quineio, por no haversele concedido todo aquel tiempo, que solia emplear en prepararse para las demás causas; se quexa agriamente, como puede verse en el Exordio de la misma Oracion; señal evidentissima de que este grande Orador no se empeñava jamas à tratar una causa, quando antes no tenia de ella plenissimo conocimiento.

Para executar esta doctrina, y para seguir tambien en esto las huellas

(c) *Instit. Orat. Lib. VII. c. 3.*

(d) *Instit. Orat. Lib. VII. c. 4.*

(e) *De Oratore Lib. II. c. 24.*

(f) *De Orat. Lib. II. c. 24.*

llas seguras de un Orador tan grande, hemos resuelto dar al presente un sistema, con cuya guía puede adquirir qualquier Orador sagrado cabalísimo conocimiento de la causa, que quiera tratar. Supongamos, que quiera hacer el Sermon de la Murmuracion; la primera cosa, que deve fixarse en el entendimiento, ha de ser, que deve inducir à los murmuradores à dexar el vicio de la murmuracion, y con este fin en la mente deve entregarse à la lectura de los Vocabularios, ò Bibliothéas, ò de qualquier otro Libro, que trate de esta materia; y al leer, deve tener su fin à los ojos, esto es, hallar, y notar las cosas, que conociere de provecho, para hacer dexar de murmurar al murmurador. Por eso en un papel à parte deve notar al principio las qualidades motivas, ó los motivos à proposito para inclinar al murmurador à dexar el vicio. Por exemplo, al hacer dicha lectura, le viene à los ojos esta sentencia: *Omnes enim averfantur maledicum, ut eum, qui lutum redoleat, &c.* (g) Esta sentencia contiene un motivo dañoso al mismo murmurador, y consiste en que el se hace odioso à todos. Luego este motivo se pone al principio de una columnilla del mismo papel, y debaxo del mismo motivo se colocan aquellas cosas solas, que se conocieren utilísimas para engrandecer el mismo motivo, y hacerlo proporcionado para empujar la voluntad de los murmuradores à dexar

(g) S. Joan. Chrysof. in Psal. 49.

(i) T. II. Serm. 29. art. 2. c. 5.

de murmurar. Hé dicho aquellas cosas solas, porque las demás, que non son de provecho para esto, se dexan totalmente.

Asi mismo, si profigiendo dicha leccion, viene à los ojos el castigo, que dió Dios à la hermana de Moyses, por haver murmurado de su santo hermano; (h); quien no vé, que en este hecho se descubre otro motivo muy à proposito para apartar al murmurador de el vicio de la murmuracion? y es, que Dios aborrece semejante vicio, y castiga al que le comete. Luego tambien este se deve colocar al principio de otra columnilla del expresado papel, y debaxo de la misma se ha de colocar no tanto el referido hecho, como tambien todas las demás cosas, que se conociere que son enteramente à proposito para hacer eficazísimo este motivo para el intento. Asi, si viene à los ojos, por exemplo, aquel simil de S. Bernardino: *Sagitta quoque humano corpori infixæ vulnerat in momento; sed medicamenta illi non profunt, nisi longo experimento.* (i) En este simil se vé otro motivo util para el intento, y es la gran dificultad, que hay en restituir la fama, que se quitò al proximo. Este motivo se ha de colocar en otra columnilla, à parte, poniendo debaxo del mismo motivo aquellas cosas solas, que son las mas vivas, las mas eficaces, las mas utiles, para hacer impresion; y en suma, para hacer este motivo eficazísimo para el intento, que pretende

el

(h) Num. 12. v. 2.

el sagrado; esto es, para apartar al murmurador de el vicio de murmurar.

A este mismo modo, vayase discurrendo de qualquiera otra sentencia, hecho, razón, ò simil, que leyendo dichos libros, vienen à los ojos; pues conviene, que el Orador sagrado sepa recoger las mencionadas qualidades motivas, que empujan à los murmuradores à dexar este vicio; y reducir à tales qualidades, ó motivos la materia. Pero supongamos, que le viniere à los ojos al Orador una razón, ó un hecho, en que se vea claramente, quan facilmente caygan todos en el vicio de la murmuracion; en este caso deve reflectir el Orador sagrado, si esto puede servir de motivo para su intento; y hallando que no, porque por mucho, que se cansase en demostrarlo, no por eso traería cosa alguna à proposito para empujar al murmurador à dexar el vicio del murmurar; totalmente deve dexar de notar, lo que hace à ese proposito, como absolutamente inutil, è insubistente, y del todo fuera del fin, ò del blanco, que se ha ideado en su Sermon; lo que siempre executará ciertamente, si tuviere à la vista su fin. Esto le servirá de luz, para distinguir los motivos verdaderos de los falsos. Esto hará que solamente note aquellas cosas, que dan grandeza à los motivos verdaderos, dexando todas las demás cosas, que aun dado que tengan conexion con dichos motivos fuertes, no por eso firven para darles mayor grandeza, y fuerza para

persuadir, y en suma, asi como el fin es el blanco de el arte, así lo ha de ser tambien de la materia, que deve manejar el arte.

En hacer el estudio, que hasta ahora hemos aconsejado, conviene advertir algunas cosas. La primera es notar à parte la costumbre de los murmuradores quienes para que mas facilmente los crean, suelen hacer preceder à la maledicencia algunas alabanzas de la persona, contra quien quieren enderezar sus maledicentes lenguas; y à veces, para introducir las mejor en los animos de los que les escuchan, muestran así à la persona el mayor amor, y deseo de sus adelantamientos. Esta costumbre ha de notarse à parte, para servir de paso de ella en el Sermon, ò en ocasion de hacer aplicaciones, ó en ocasion de baxar à alguna confutacion, ó inectiva, ò en otro lugar, que se juzgare mas oportuno.

Adviertase, que no es necesario el traer à este proposito sentencias, autoridades, semejanzas; porque el Orador no ha de servirse de la costumbre, como sujeto de su Sermon, esto es, al modo que se vale de las qualidades motivas; sino que ha de servirse de ella, como de paso, ò quando manijare dichas qualidades motivas, ò al rebatir las objeciones: Para lo que parece será muy bastante el notar la costumbre sola, y desnuda.

La segunda advertencia, que deve tenerse presente al mismo tiempo, que se hace el mencionado estudio, es el notar las opiniones, que tienen los

los murmuradores acerca de la qualidad de su vicio; así las respuestas, que dan, quando les reprehenden, como tambien las escusas, con que pretenden disminuir el exceso de sus culpas: à saber, que murmuran no por malicia, sino por habito, y por costumbre; que quien dice la verdad, alaba à Dios; que murmuran de aquel, porque les ofendió; que su hablar es una justa queixa, no murmuración, &c. Estas respuestas, y escusas, se han de notar à parte, y se esparcen por el Sermon en sus lugares, y se rebaten con los artificios, que se enseñarán en el Capitulo de las Controversias Asuntivas, y en el Capitulo quarto del Tratado segundo, donde se hablarà tambien del arte de confutar, ò impugnar. Y si alguna vez en la leccion de los Libros se hallàren cosas, que pudiesen conducir para confutar, ò rechazar las mismas objeciones, conviene notarlas.

La tercera advertencia, es notar aquellas cosas, que realzan la torpeza; y fealdad de este vicio; las quales cosas podrán servir tambien como por acaso; y en alguna ocasion podrán servir aun de sujeto del Sermon, como se vè en el primer Sermon del Padre Sèneri. Por eso en tal caso juzgamos, que al manejar semejante motivo, deven ingerirse los demás motivos fundados en el daño, y provecho, como realmente lo practica el P. Sèneri en el Sermon citado, donde con la ocasion de provar el exceso de la temeridad, hace ver el evidente peligro, à que

se exponen, de condenarse eternamente, aquellos pecadores, que estan un solo momento en pecado mortal. Mas dado que las cosas notadas à proposito de la fealdad del vicio, no pudieran servir, ni para manejar las demás qualidades, ni para sujeto del Sermon, eso no obstante, podrán servir ò para las confutaciones, ò para la peroracion, en la qual parte ha de recoger el Orador lo que le sobró de la Selva, acabado que huviere de provar su asunto. La peroracion es la parte, en que han de triunfar los afectos, y en que se ha de poner mayor estudio, y diligencia, que se puso al estender las pruebas del Asunto.

La quarta advertencia, es que no es necesario notar las cosas mencionadas, y la materia concerniente à los motivos, de que mas arriba se habló: no es digo necesario, que copie en la Selva las palabras *ad litteram* del Autor, pudiendo notarlas en su Idioma con la mayor brevedad posible: Sobre que damos una regla general, y es esta: Que las sentencias Latinas de los Santos Padres, y Doctores no han de trasladarse *ad litteram*, y notarse con sus citas, sino quando el Orador conoce, que quiere servirse de ellas en los lugares, donde le será necesario como sería, ò en confirmacion de una interpretacion no muy cierta de algun texto de la Sagrada Escritura; ò tambien, quando claramente conoce, que su dicho necesita de apoyarse con la autoridad de un Santo Padre; ò finalmente, quando

vè,

vè, que le puede ser forzoso valerse del lugar à *re judicatà*. Fuera de estos casos, juzgamos vanissima ostentacion, la de aquellos, que llenan sus Sermones de sentencias, y de autoridades de Santos Padres: cuyos sentimientos, ò conceptos, juzgamos, eso no obstante, que deven notarse en la Selva, para valerse de ellos en los Sermones, como cosas propias, y que inventò la mente del Orador; y decimos tambien, que quanto mas lejos estuviere de el language Latino el Orador, tanto mejor lo hará; porque este language la mayor parte del Pueblo no lo entiende, y hace en las personas populares, la impreson, que haria à los Italianos, un Orador, que en su Sermon fuera de quando en quando interpolando conceptos en Idioma Alemán; y à los Españoles, un Orador, que en su sermon interpolase de quando en quando conceptos en Idioma Francés. A mas de que aquella interrupcion, que se hace con tantas sentencias Latinas no entendidas de el Pueblo, es ocasion de que el entendimiento de los Oyentes se distraiga, y pierda de vista lo que era totalmente à proposito, para avivarles, y moverles; y las mas veces impide el fruto, y la conversion de las almas.

Pero lo que queda dicho tocante à las sentencias, y autoridades de los Santos Padres, no se entiende de las sentencias, autoridades, y textos de la Sagrada Escritura; porque esta es inmediatamente palabra de Dios; y aunque traída en Lengua no entendida, sin embargo, en si

misma tiene la fuerza de mover, como una vez nos acaeciò verlo, à tiempo que reparamos, que un pobre, y vil Aldeano, llorava à lagrima viva, de solo oir leèr al Sacerdote, desde el Altar, la dolorosa Historia de la amarguissima Pasion de Nuestro Señor Jesu-Christo. Acerca pues de los textos, y sentencias de la Sagrada Escritura, deven notarse todas *ad litteram*, en la Selva, con sus citas, para valerse de ellas despues libremente en el Sermon, segun fuere necesario.

§. V.

Como sin hacer el estudio aconsejado en el §. antecedente, sea imposible el poder inventar asuntos fuertes, y pruebas convincentes.

EXplicado el modo de hacer una Selva, y de adquirir un pleno conocimiento del sujeto, sobre que se ha de discurrir, veamos ahora como sin este estudio sea imposible inventar asuntos fuertes. Es certissimo, que sin anticipar este estudio, jamás podrá haber un Orador todos los motivos principales, que excitan à los pecadores à dexar el vicio, de que pretende apartarles; y no sabiendo estos motivos, como es posible, que sepa hallar un asunto fructuoso, penetrante, y fuerte, si jamás podrá ser tal, no estando apoyado sobre algunos de los dichos motivos principales? Pongamos un exemplo: demos, que el Orador antes de la invencion del asunto, y con solo su fin en el entendimiento, se dé à la lec-

lección de los Libros, y haga el estudio, que aconsejamos arriba; entonces si que le será fácil el inventar asunto fuerte, y convincente; y para no apartarnos del Sermon de la Murmuración, supongamos, que sobre ella haya hecho la Selva en el modo explicado; es cierto, que hallará allí unas, y otras qualidades motívas, de que podrá valerse; Pero como? Las irá en primer lugar reduciendo à las mas principales, à saber aquellas qualidades, que consisten en hacer à los murmuradores odiosos à todos; en el odio mismo, que tiene Dios à este vicio; en el castigo, que da à quien murmura; y en el poner finalmente al murmurador en evidente peligro de condenar su propia alma, por causa de la gran dificultad en restituir la fama, ó reputación, que quitó al proximo. Todas estas qualidades las reducirá à esta principal, esto es, al gran daño que el murmurador se hace à si mismo; y irá discurrendo así acerca de las demás qualidades, que se pueden reducir à una de las principales. Hecho esto, se pondrá à ponderar atentamente qual de estas qualidades principales sea la mas vehemente, la mas fuerte para su intento; y sobre ella fundará su asunto. Ahora pues? Quien podrá poner en disputa, que un asunto de esta calidad no sea medio utilísimo para conseguir el fin, que pretende el Orador? Mas no pueden llamarse medios, y medios de igual esfera, los asuntos, que inventan muchos, que sin tener la noticia necesaria de los motivos, que

pueden inducir à los pecadores à dexar el pecado, se meten en la cabeza el querer provar en el Sermon una proposición dividida en dos, ó tres puntos, las mas vezes expresos en otros tantos contradictorios, para mostrar (piensan ellos) viveza de entendimiento, y vizaría de ingenio. Con tan bello, y peregrino asunto, sacado de su capricho, se ponen à leer los libros, notando solamente aquello, que hace al caso para el mismo asunto; y habiendo hallado la materia, que baste para manejar la idea, que se metieron en la cabeza, y para texer un discurso, que dure el espacio de una breve hora, se ponen à alargar las pruebas; y aun dandoles de barato, que hayan hecho todas las diligencias para establecer su asunto con evidéntissimas razones; su trabajo que aprovecha? Dios inmortal! Para nada; porque en todo el Sermon no tocaron, ni aun por sombra, motivo alguno, que aproveche para dar un leve empujón à la voluntad del pecador, para que dexé el pecado, y figa la virtud.

Havrà, tal vez por exemplo, algun Orador sagrado, que en el Sermon contra el pecado de la luxuria, se parará unicamente en hacer el cargo entre este pecado, y el de la Idolatria, y tomará por sujeto de su discurso estas tres proposiciones de Asunto. Lo primero, que el deshonesto adora el Idolo mas infame de todos, que es una criatura pecadora. Lo segundo, que profana el Templo mas sagrado de todos, que es su

pro-

propio cuerpo. Lo tercero, que sacrifica la mas preciosa entre todas las víctimas, que es el corazón humano. A una invención de asunto de este jaéz, la llamamos nosotros inutil, vana, y absolutamente fuera de proposito. Y la razón es, porque para todo sirve, fuera de el fin, que deviera tener el sagrado Orador en semejante Sermon, que deve ser precisamente, inducir, los lascivos à despedazar sus duras cadenas, y despertar de aquel profundo lethargo de inmundicias, en que se hallan dormidos. Para llegar à este intento, no basta el representarles, que la deshonestidad es una especie de idolatria; se requieren motivos eficacissimos, y urgentissimos, fundados principalmente en el daño, y en el provecho, para sacudir esta raza de pecados; y no una reflexión tan desdichada, que por mucho que la engrandezca el Orador, no llegará jamás à dar ni un ligero empujón à la endurecida voluntad de tales pecadores. A aquellos Oradores, que practican semejantes invenciones inútiles de asunto, dan à entender, que nada menos tienen en la idea, que convertir almas à Dios. Nosotros quedamos persuadidos, que no todos los Oradores están obligados à tener el mismo Sistema, porque ni aun los dos grandes Principes de la Eloquencia, Demosthenes, y Ciceron trillaron la misma senda; pero los distintos caminos, que siguieron, les guiavan igualmente al deseado fin. No así aquellos Oradores que no contentandose con seguir un

camino diverso del que pisaron un Demosthenes, y un Ciceron, quieren ir por un camino totalmente opuesto à la consecución del fin primario; y esto es, lo que no entendemos, y abiertamente decimos, que este no es el verdadero modo de defender la causa de Dios, de librar los pecadores de las manos del Demonio, y de procurar la salvación de las almas redimidas con la preciosissima Sangre de Jesu-Christo; antes bien es manifestar à la clara, que ni se entiende el sujeto, sobre que se ha de discurrir, ni el fin, porque se emprende el hablar. Y aun por esto nos vemos obligados à exhortar à los jóvenes estudiosos à que pongan exactamente por obra todo lo que se les ha insinuado en el §. antecedente; pues de ese modo no havrá peligro, que se metan à provar asuntos inútiles, y vanos, ni que se empeñen à discurrir sobre sujetos, que nada tienen que hacer con el fin, que deven tener por objeto de sus Sermones.

Algunos ha havido, que disgustandoles excesivamente la fatiga de frecuentar las Bibliothecas, dixeron, que la practica del Sistema, que hemos sugerido, sujeta à una lección demasadamente trabajosa, y que pide demasado tiempo; añadiendo, que no sucedería así; si huvieramos propuesto semejante lectura despues de la invención del asunto. A estos capitales enemigos de la fatiga, respondemos, que es imposible la invención de un asunto bueno, antes de la lectura, que aconsejamos: Sin

F em-

embargo , à fin de disminuir la fatiga, haganlo así : Tomen una Bibliotheca no demasiado voluminosa, como la de Letnèr , ò de otro Autor , leyendola con el orden , y methodo arriba aconsejado. Despues de esta Lectura, hagan eleccion de un bueno, y fuerte asunto ; y léan despues otras Bibliothecas, para hallar cosas tocantes al mismo Asunto, regulandose en lo demás , como llevamos ya insinuado : Y hé aqui , como podrá disminuirse el trabajo, sin perjuicio del Sistema propuesto, cuya execucion es tan importante , que sin ella juzgamos moralmente imposible tratar devidamente la causa de Dios, con provecho de las Almas ; Y por lo mismo repáran bien los sagrados Oradores en no omitirla, para no hacerse reos de grave culpa. Ni se dexen engañar de quien cree ser facil la invencion del Asunto, con solo meditar la naturaleza , las necesidades , las condiciones , las propiedades , los efectos del sujeto de los Sermones ; porque este es un documento en el ayre, que no tiene mas subsistencia, que la que le dió el entendimiento de quien lo ha enseñado , y es tan impracticable , que el mismo M. T. Ciceron con todo su grande ingenio no lo podría executar.

En efecto , ; como hubiera podido Ciceron inventar asuntos fuertes, para manejarles en sus Oraciones llamadas Verrinas , con solo andar meditando la naturaleza, la propiedad de los hechos , de la crueldad , que usó Cayo Verres en Sicilia en

el tiempo de su Pretura, si no hubiera corrido antes toda aquella Isla, y no se hubiera informado antecedentemente de todas las maldades, è injusticias, que este cometió allí? Como podia su entendimiento hacer meditaciones, sobre cosas, de que no estava antes informado? Nuestros mismos Abogados antes de asumir la defensa de una causa , toman del Cliente todas las preventivas informaciones necesarias, y no se hallará Abogado tan presumido , que pretenda poder defender validamente una causa, sea civil , ò criminal, sin haverse proveído antes muy bien de las instrucciones , è informaciones necesarias ; de manera que es una extravagancia la mayor, la de aquellos , que dicen , que de tales noticias preventivas solo pueden sacarse cosas mendigadas , y extrinsecas ; y que del meditar, ó pensar bien sobre su sujeto, se facan cosas propias, nacidas , y producidas de su entendimiento propio. Estos son verdaderos despropósitos, indignos de ser oidos; porque si Ciceron no hubiera practicado antecedentemente aquellas diligencias , en recoger , y hacer exacto proeseo sobre todos los pasos, y procederes de Verres , no hubiera podido componer jamás sus Oraciones , todas las quales puntualmente se rebuelven sobre las dichas cosas, y son tan propias , tan inmediatas , tan intrinsecas, y tan necesarias à dichas Oraciones , que sin ellas de ningun modo podrían subsistir , y servir de regla. El decir , que solas las cosas nacidas , y sacadas del entendi-

tendi-

entendimiento propio, son aquellas, de que deva hacer aprecio el Orador , es lo mismo , que enseñar à los sagrados Oradores à hacer discursos en el ayre , apoyados solamente en cosas hijas del capricho; y es querer dictar un componer fantastico , del todo semejante al de los Poetas, cuyo capital es señalarse en cosas nuevas , y peregrinas. No proceden ciertamente así los Oradores, que manejan cosas verdaderas , y no fingidas; y por eso en todo, y por todo deven depender de las noticias verdaderas, y reales , pertenecientes al sujeto de su discurso , y regularse al tenor de ellas. Las quales noticias verdaderas no pueden tenerlas , ni los Oradores profanos , sin una exacta informacion tomada ò en propia persona, ò por medio de sus clientes , ò recomendados; ni los Oradores sagrados, sin el estudio, que hemos aconsejado que se haga sobre las Bibliothecas.

Mas, este estudio no solo se hace indispensable , y necessarísimo para una fuerte, y vigorosa invencion de los asuntos de los Sermones , sino que se hace tambien importantísimo para una igualmente fuerte, y vigorosa invencion de las pruebas , que demuestran los mismos asuntos. Y la razon es, porque estendiendo la Selva en el Sistema , que enseñamos, no solo se descubren los motivos principales , que inducen à persuadir, si que además de esto se hallan tambien las razones , con que demostrarles, y darles eficacia para el intento, que se pretende, esto es, para la conversion de los pecadores. Amás de esto

se hallan otras muchas cosas , que sirven para fortalecer las mismas pruebas, para extenderlas, y ampliarlas; de modo que al Orador sagrado no le queda mas que hacer , que dar orden à las mismas cosas, con la guia de los artificios, del conjeturar, del explicar, y juntamente conjeturar, y de otras particulares doctrinas que se dan en esta primera Parte del Compendio. Al contrario , el querer embiar los Oradores sagrados à los lugares Tópicos, para la invencion de las pruebas de los asuntos , es darles una doctrina demasiado en el ayre , y una doctrina , que no es reducible à practica, sino despues de puesto por obra el estudio, que aconsejamos ; porque , quando el entendimiento está bien instruido , y enterado del sujeto , sobre que se deve discurrir , y tiene cabalísimo conocimiento de él , entonces facilmente podrá usar de los lugares Oratorios, y aun de los Tópicos ; y aun esto no para inventar las pruebas , sino solo para aumentarlas , para enriquecerlas de nuevas reflexiones , y de nuevas circunstancias mas agravantes : Una vez que el entendimiento esté llenamente iluminado por medio del estudio que hemos aconsejado, facilmente descubrirá con la guia de las fuentes , todas las partes mas menudas de el sujeto, de que deve hablarse ; y podrá facilmente internarse en él , y penetrar hasta los tuétanos, de modo que nada se quede atrás, que pueda ayudar al intento. Pero queriendo usar de estos Lugares , antes del aconsejado estudio , le sucederá

puntualmente al sagrado Orador, lo que sucede à uno, que encerrado de noche en un quarto sin luz, por mas que se ingenie en mirar, y bolver à mirar, nada puede descubrir; aun dado que eche mano de los anteojos, y de los telescopios, todo le es en vano; y se ve estrechado à buscar una antorcha encendida, ò aguardar la luz del nuevo dia, que ahuyente las tinieblas de aquel lugar. Asi puntualmente acaece al sagrado Orador, que antes de hacer el aconsejado estudio, pretende descubrir tierra con el uso de las fuentes del arte: sepultado su entendimiento entre espesas tinieblas, podrá abrir quanto quiera los ojos à su arbitrio; y siendo corto de vista, podrá valerse tambien à su gusto de los anteojos de larga vista, que subministra el arte; que ni aun por este medio, podrá descubrir cosa alguna. Si quiere descubrir tierra con el uso de los lugares Oratorios, y Tópicos, es necesario, que antes se provéa de antorcha encendida, y hablando sin metáphora, es necesario, que ante todo se dé à un largo estudio sobre el sujeto, de que quiere hablar, è iluminado con este medio su entendimiento, todo lo descubrirà, y con el socorro de las fuentes del arte, hará que no se esconda à sus ojos cosa alguna.

Hemos juzgado necesario advertir todo esto, mayormente à los nuevos Predicadores, à fin de que no se dexen facilmente engañar de las poco sabias ideas, y verdaderas ilusiones de otros; de las cuales no solo

no sacaràn provecho alguno, si que siguiendolas, se inhabilitaràn perpetuamente para poder ser jamás sagrados Oradores.

§. VI.

De quatro carecteres de Sermones, à los quales podrán reducirse todos los demas que tienen Estado Negocial.

EL primer caracter, es de aquellos Sermones, en que el Orador establece su asunto sobre una de las qualidades moventes, pero de las principales, en quanto debaxo de sí contienen otras qualidades menos principales, y sirven para concluir, ò inferir por conclusion, la principal, sobre que està fundado el asunto. De este caracter seria el Sermon de la Murmuracion, supuesto que tomase el Orador por asunto, demostrar el daño, que se hace à sí mismo el murmurador; y que para provar este asunto, se valiese de las otras qualidades menos principales, que son el hacerse odioso à todos, el provocar contra sí la ira de Dios, el poner en evidente peligro su propia alma, por la gran dificultad en restituir la fama, ò reputacion.

Para los Sermones de este caracter, deveria ensanchar el Orador la Selva por lo que mira à las qualidades, sobre las quales quiere detenerse; acerca de las demás qualidades, ya halladas, y notadas en la Selva, se podrá valer mayormente de ellas para la peroracion.

Supuesto que la qualidad principal,

el enderezar todo su hablar à aquellos pecadores, que estan un solo momento en pecado; y se resolvió à querer de todos los modos, inducirles, à que apenas hayan caído en pecado, vayan luego al punto à confesarse. Ahora pues; lo que practicò el P. Séneri en este su Sermon, porque no podrian hacerlo tambien los demás Oradores en sus Sermones? Siendo asi, que regulandose en esta forma, vendría à eximirse el Orador del peso de tanto leer; porque parándose sobre una especie de pecadores, è ideándose aconsejar una accion individua, todos ven, quanto vendría à restringirse con esto, el estudio concerniente à la Selva; à mas de que los Sermones asi restringidos, è individuados salen de conducta mas facil, y lo que importa mas, son mas fructuosos. Por lo qual exhortamos à todos los sagrados Oradores, que se abstengan de discurrir sobre materias generales, las quales además de la fatiga de haver de leer mu-

cho, y de la dificultad, que se halla en manejarlas; las mas veces no hacen fruto alguno en los Oyentes, ni los pecadores sacan provecho alguno de este modo de Sermones demasiado universales.

No es nuestro animo condenar con esto los Sermones hechos sobre los Novísimos, y sobre otras maximas de eterna verdad; porque estas, aunque universales, quando se manejan como se deve, son igualmente provechosas para despertar à los pecadores del lethargo de sus pecados; mas quitados semejantes Sermones, decimos, que todas las demás materias morales deven manejarse à tu por tu, è individualmente, de modo que el Orador tenga por su unico blanco el persuadir, ò el disuadir una accion determinada, è individua; y decimos, que el querer regular de otra suerte, es perder el tiempo, porque es hablar sin provecho, como lo demuestra demasiadamente la experiencia.

CAPITULO V.

DEL ESTADO JURIDICIAL ABSOLUTO.

SI quisiesemos tomar rigurosamente el Estado Judicial, por aquel que nace del controvertir la qualidad de la cosa hecha, qual puntualmente le entienden, y explican todos los Rhetoricos, y qual se explicó ya en el primer capitulo, al §. primero; para nada aprovecharía el hablar de él à parte

en este lugar; porque nuestro principal intento es instruir los sagrados Oradores, y estos poca, ò ninguna necesidad tienen de una controversia de este genero; pues no sucede jamás, que ellos tomen por asunto, proposiciones, en que se pongan en controversia qualidades sobre cosas pasadas; todos sus Sermones están